

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su cargo en la cátedra de «Física», que obtuvo, en virtud de oposición, el día 15 de junio de 1962, habiendo finalizado, por ello, el año de provisionalidad exigido por el artículo 1.º del Decreto de 9 de febrero de 1961.

Considerando, asimismo, que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo de 1961 y que, por Resolución de 25 de febrero último, el señor Fernández Ferrer fué adscrito al Grupo II, «Física.—Ampliación de Matemáticas y Mecánica», por el que optó, de acuerdo con la nueva ordenación de cátedras aprobada por Orden de 14 de enero del corriente año.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona, efectuado el 13 de junio de 1962, a favor de don Julián Fernández Ferrer, quedando adscrito al Grupo II, «Física.—Ampliación de Matemáticas y Mecánica». Ingresará en el escalafón de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas Superiores, con la antigüedad de 15 de junio de 1962.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

*ORDEN de 20 de junio de 1963 por la que se nombra Habilitado del Centro de Enseñanza Media y Profesional de La Línea de la Concepción al Profesor del mismo don Alejandro Moro Reyna.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la Base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Habilitado del Centro de Enseñanza Media y Profesional de La Línea de la Concepción al Profesor del mismo don Alejandro Moro Reyna, quien continuará percibiendo la gratificación anual de 3.000 pesetas que ya venía disfrutando por el desempeño de esta plaza con carácter interino, y con cargo a la sección 18, capítulo 100, artículo 120, número 346.121, del Presupuesto de gastos para el año en curso.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de junio de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se confirma en la situación de excedencia especial a don Fermín de la Sierra Andrés.*

Nombrado por Decreto 2868/1962, de 10 de noviembre, Director general de Industrias para la Construcción el Ingeniero Jefe de segunda clase del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento ilustrísimo señor don Fermín de la Sierra Andrés, que se hallaba en la situación de excedencia

especial, por venir desempeñando el cargo de Secretario general Técnico del Ministerio.

Esta Subsecretaría, de acuerdo con el artículo 77 del vigente Reglamento orgánico del Cuerpo mencionado, adaptado a los preceptos de la Ley de 15 de julio de 1954 reguladora de las situaciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, ha tenido a bien confirmarle en dicha situación de excedencia especial por todo el tiempo que desempeñe la Dirección General de Industrias para la Construcción.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1963.—El Subsecretario, Angel de las Cuevas.

Sr. Jefe de la Sección de Personal Facultativo de Industria.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara en situación de excedencia especial dentro del Cuerpo de Ingenieros Industriales a don José García Usano.*

Nombrado el Inspector general Consejero del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Ministerio, ilustrísimo señor don José García Usano, por Decreto 2869/1962, de 10 de noviembre, Director general de la Energía.

Esta Subsecretaría, de acuerdo con el artículo 77 del vigente Reglamento orgánico del Cuerpo mencionado, adaptado a los preceptos de la Ley de 15 de julio de 1954, reguladora de las situaciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, ha tenido a bien declarar en situación de excedencia especial dentro del citado Cuerpo de Ingenieros Industriales, por todo el tiempo que desempeñe la Dirección General de la Energía, al ilustrísimo señor don José García Usano.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1963.—El Subsecretario, Angel las Cuevas.

Sr. Jefe de la Sección de Personal Facultativo de Industria.

## MINISTERIO DEL AIRE

*ORDEN de 10 de julio de 1963 por la que se concede el ingreso, con carácter provisional y categoría de Capellanes segundos, en el Cuerpo Eclesiástico del Aire a los Sacerdotes que se citan.*

A propuesta del Vicario general Castrense, y como resultado del concurso-oposición convocado por Orden de 2 de abril del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 89), se concede el ingreso provisional en el Cuerpo Eclesiástico del Aire, con categoría de Capellán segundo y antigüedad de esta fecha, a los Sacerdotes que a continuación se relacionan, quedando destinados en la Tenencia Vicaria de este Ministerio:

Don Jaime López Urbano.

Don Francisco Macaya Floristán.

El indicado personal hará su presentación en la citada Tenencia Vicaria el próximo día 19 del actual, para efectuar, como alumnos, el cursillo reglamentario, durante el cual percibirán la gratificación de Escuela, contándose a partir de dicha fecha el año de prácticas para su admisión definitiva.

Madrid, 10 de julio de 1963.

LACALLE

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de la segunda categoría las Secretarías de los Juzgados Municipales que se citan.*

Vacantes en la actualidad las Secretarías de la Justicia Municipal que a continuación se relacionan, adjudicadas a los turnos de ascenso, suplentes e interinos, se anuncia su provisión a concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de la segunda categoría, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 25 de noviembre de 1954.

*Antigüedad de servicios efectivos en la categoría*

Jumilla (Murcia)

Lora del Río (Sevilla)

*Antigüedad de servicios efectivos en la carrera*

Palencia

Santa Coloma de Gramanet (Barcelona)

*Antigüedad en el Cuerpo*

Santurce Antiguo (Vizcaya)